

● Descripción del Programa

El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG) tiene por objetivo fomentar e impulsar a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres contribuyendo a la incorporación transversal de la perspectiva de género en las políticas públicas y en la cultura organizacional de la administración pública estatal, municipal y de las delegaciones del Distrito Federal. El programa está dirigido a las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF) y Municipios (IMM), entendidas como mecanismos nacionales rectores de la política de igualdad. Otorga subsidios a los proyectos que las instancias presentan cada año al Inmujeres en torno a 4 vertientes: fortalecimiento institucional, políticas públicas para la igualdad, políticas públicas de prevención y atención a la violencia y ciudadanía. (ROP, 2014)

● Resultados (Cumplimiento de sus Objetivos) Efectos atribuibles al programa

* El programa no cuenta con evaluaciones de impacto debido a cuestiones relacionadas con:
- Otra: Hasta el ejercicio fiscal 2015 el PAE no ha programado ninguna evaluación de impacto al Programa.

● Otros Efectos

El periodo evaluado es el segundo año que el programa presenta un diseño que opera a dos niveles: estatal y municipal, producto del rediseño del programa en 2013. (ROP2014)

● Otros Hallazgos

El programa realizó un estudio de diagnóstico en 2014 que le permite identificar y describir el problema que busca atender; determinar y justificar los objetivos de su intervención, así como especificar el diseño mismo de intervención. (OTR2014)

El programa cuenta en 2014 con un análisis y evaluación de los productos de 2013. Se trabaja con un abordaje cuantitativo y cualitativo que analiza 140 productos alcanzados con recursos del PFTPG y ejecutados por distintas Instancias. Los hallazgos más relevantes dieron cuenta de una heterogeneidad en la calidad, pero como rasgo general se pudo constatar deficiencias en el control de calidad de los mismos. Se identificó que el grado de involucramiento de las IMEF en la gestión de los productos resultaba un elemento clave para garantizar calidad y utilidad de los mismos en la práctica administrativa. Otro hallazgo relevante es la tendencia a generar productos pocos concatenados entre sí o con metas pasadas y futuras; lo cual se asocia con los cambios frecuentes de los equipos de trabajo y en las prioridades en las agendas que genera los cambios de gobierno. (OTR2014)

La evaluación de productos y la identificación de áreas de mejora y trabajo con la Instancias Ejecutoras de los proyectos se ve reflejada en un conjunto de acciones del programa, así como inclusión y modificación de aspectos en la normatividad del programa. Entre ellas se señalan las estrategias de capacitación a las IMEF e IMM para alcanzar productos de buena calidad y seguimiento adecuado. En las ROP 2015, el numeral 4.3.2 Obligaciones en particular, el inciso i), menciona los aspectos deben contener los productos; y se especifica en ROP la responsabilidad de las Instancias Ejecutoras en el difusión de los productos en los ámbitos administrativos pertinentes. (OTR2015)

El programa diseña, desarrolla e implementa instrumentos de medición del grado de satisfacción de los beneficiarios del programa, atendiendo recomendaciones externas. Los resultados de estas encuestas de satisfacción dieron lugar a mejoras en la normatividad, integrando en las ROP de 2015 un conjunto de cambios en aspectos relacionados con las convocatorias de proyectos, criterios de elegibilidad, tiempos y procesos que dieron respuesta a problemas de comprensión constatados en la ROP 2014. (OTR2015)

El programa tuvo una evaluación de procesos en 2013. Esta evaluación arroja un conjunto de recomendaciones para resolver cuellos de botella en la operación del programa; algunas de ellas se han visto reflejadas en aspectos de mejoras realizados en 2014 y comprometidos para el 2015, así como modificaciones en ROP 2015. (EPR2013)

● Acciones que el programa realiza para mejorar derivado de las evaluaciones

Avances en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores

1. Realizaron una evaluación de procesos. Este aspecto fue completado antes de la fecha prevista. 2. Elaboraron y aplicaron un cuestionario de satisfacción de las IMEF e IMM. Este aspecto fue completado antes de la fecha prevista. 3. Se definieron los criterios para la planeación estratégica del programa. Este aspecto fue completado antes de la fecha prevista. 4. Elaboraron los criterios para el diseño de Diagnóstico. Este aspecto fue completado antes de la fecha prevista. 5. Se mejoró el sistema informático para el seguimiento de las actividades en el ámbito municipal. Este aspecto fue completado antes de la fecha prevista. 6. Se elaboró un procedimiento para la operación de la Comisión de Revisión y Validación de proyectos presentados al programa y se establecieron en ROP 2014 y ROP 2015.

Aspectos comprometidos en 2015

1. Gestionar el aumento del 0.5% en gastos de operación del programa para dar seguimiento a los productos de las instancias, para lo cual se optó por incluir en las ROP como "Obligaciones de las Instancias Ejecutoras" la difusión y presentación de los proyectos entre actores estratégicos (aspecto ya cumplido al momento de esta evaluación). 2. Adecuar el formato para la presentación de proyectos municipales y elaborar una guía para la planeación de los proyectos estatales (aspecto ya cumplido al momento de esta evaluación). 3. Elaborar un documento que contenga los elementos mínimos que deben cumplir los Términos de Referencia para la contratación de servicios o diseño de productos planteados en los proyectos autorizados por el PFTPG a las IMEF. 4. Realizar gestiones con las IMEF para que personal de los CDM y titulares de las IMM en su primer año se inscriban en alguno de los cursos virtuales del Área de capacitación de INMUJERES, como estrategia de capacitación para el desarrollo de proyectos de calidad y adecuado seguimiento.

● Avance de Indicadores y Análisis de Metas

La MIR del 2014 presenta una estructura de indicadores a nivel de las IMEF y de las IMM, tanto para los de fin y propósito como los de componentes. En el periodo analizado se reportan indicadores de resultados, así como los de gestión y servicios. No se cuenta con los avances de indicadores para 2013, por esa razón no se puede verificar tendencias. Debido a que las IMEF no solicitaron el total de recursos al que, de acuerdo a las reglas de operación 2014, podían acceder, se destinaron recursos para apoyar a un mayor número de municipios, lo que favoreció el incremento de algunos indicadores a nivel de IMM. (Avances de indicadores MIR 2014). Los indicadores de fin alcanzan la meta a nivel de entidades federativas y se supera la meta para el periodo a nivel de municipios, por la causal ya explicitada. Los indicadores de propósito superan la meta prevista para 2014. Los indicadores de componente y actividades tienden a alcanzar la meta y una gran parte de ellos la superan.

No se cuenta con información documentada para realizar una valoración respecto a la construcción de metas del programa.

● Avances del Programa en el Ejercicio Fiscal 2015

1. En el 2015 el programa realiza cambios en su fin y propósito. En la MIR 2015 el fin se define de manera imprecisa y distanciándose de lo establecido en el objetivo general de la ROP 2015. El propósito del programa para 2015 no refiere a la inclusión de la perspectiva de género en las políticas públicas sino que al mecanismo intermedio de realizar acciones para incluir la perspectiva de género en las políticas públicas. De esta manera, el propósito queda impedido de dar cuenta de los resultados del programa (MIR,2015). 2. Los cambios de fin y propósito se reflejan en nuevos indicadores asociados, y algunos presentan carencias importantes. Con estos cambios se afecta la lógica vertical de la matriz, y también la lógica horizontal. A saber, uno de los indicadores de propósito sólo reporta cobertura del programa a nivel municipal, y no refiere a la implementación de acciones por parte de las IMM para incorporar la perspectiva de género en las políticas públicas; sobre la cual versa el propósito del 2015 (MIR,2015).

● Población

Definición de Población Objetivo

Las 32 Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas

Unidad de Medida		2014	Incremento en cobertura respecto de 2013
Población Potencial	Instancias de las Mujeres en las Entidades	32	0%
Población Objetivo	Instancias de las Mujeres en las Entidades	32	0%
Población Atendida	Instancias de las Mujeres en las Entidades	32	3.23%
Pob. Aten. / Pob. Obj.	Porcentaje	100%	3.12%

● Cobertura



● Evolución de la Cobertura



● Análisis de Cobertura

El PFTPG es de cobertura nacional y opera a nivel estatal y municipal, con IMEF e IMM respectivamente. Se definen y cuantifican población potencial (PP), objetivo (PO) y atendida (PA) para ambos niveles. La presentada en el cuadro y gráfico de este informe responde sólo al nivel estatal. A nivel municipal se define la PP como todos los municipios con o sin IMM. Se establecen 2445 para 2013 y 2014. La PO a nivel municipal son los municipios con IMM centralizada o descentralizadas que pueden ser beneficiadas mediante el programa. Para 2013 se cuantifica en 1540 y en 2014 en 1679. La PA a nivel municipal se define como los municipios con IMM centralizadas o descentralizadas que logran beneficiarse con el recurso mediante la presentación de un proyecto aprobado por las autoridades correspondientes y definidas en las ROP. La PA alcanza a 406 municipios en 2013 y 418 en 2014. La PP y PO estatal y municipal se actualizan anualmente. La PA nivel de estatal se mantiene estable en 32; y a nivel municipal presenta una tendencia levemente ascendente. El programa presenta su mínimo en cobertura a nivel estatal en 2012 debido a la disposición del Código Fiscal de la Federación que exige a las Instancias documento que denote cumplimiento de las obligaciones fiscales; mismo que limitó su participación. La PO municipal es sensible a los cambios en los gobiernos municipales que afectan la permanencia de las Instancias y sus titulares. (Diagnóstico 2014)

● Alineación de la MIR con el PND 2013-2018

Objetivo del PND 2013-2018

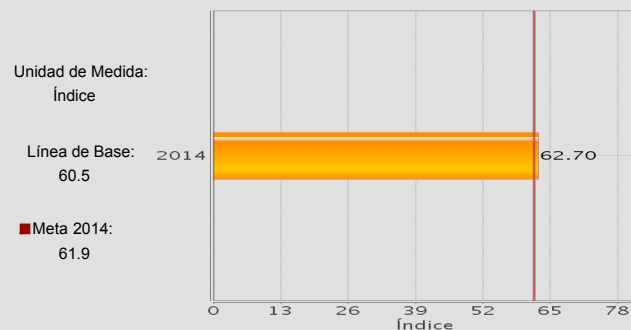
Alineado a estrategia transversal del Plan Nacional de Desarrollo

Objetivo Sectorial 2013-2018

Varios objetivos

Indicador Sectorial

Índice de avance en la armonización legislativa por entidad federativa



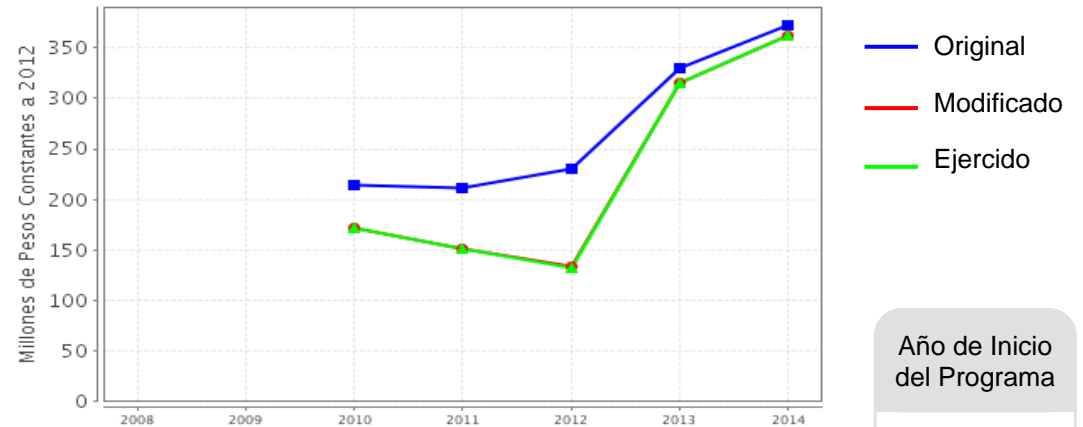
Fin

Contribuir a la institucionalización de la perspectiva de género en las políticas públicas mediante el fortalecimiento de las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas y Municipios

Propósito

Las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas y Municipios incluyen la perspectiva de género en el diseño de las políticas públicas.

● Evolución del Presupuesto (Millones de Pesos Constantes a 2012)



Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Valores a precios constantes promedio de 2012, actualizados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).

Año de Inicio del Programa

2010

● Presupuesto 2014 (MDP)

Original

372.13

Modificado

361.51

Ejercido

361.47

● Consideraciones sobre la Evolución del Presupuesto

La evolución del presupuesto del programa presenta dos momentos, uno anterior al 2013 y otro posterior. Desde los inicios del programa hasta 2012 su presupuesto asignado estaba en torno a los 200 mdp y para 2014 se duplica. Esto responde a que se asigna para el PFTPG el recurso para la vertiente municipal que antes era operado por FODEIMM (Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres).

El costo de operación del programa para 2014 representa el 1.4% del presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal de 2014, así el 98.6% de los recursos del programa son destinados para transferirlos a las instancias ejecutoras. El presupuesto se distribuye asignando al menos el 85% al Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género en las Entidades Federativas (Modalidad I) y en los municipios y delegaciones del Distrito Federal (Modalidad II), iniciando con Modalidad I; y hasta el 15% en el Fortalecimiento coordinado a la Transversalidad de la Perspectiva de Género entre las IMEF y los municipios identificados como prioritarios por el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre (Modalidad III). En 2014 la distribución del monto ejercido a nivel municipal fue del 47.4%, mientras que en 2013 fue de 44.5%.

● Conclusiones del Evaluador Externo

El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG) tiene por objetivo fomentar e impulsar a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres contribuyendo a la incorporación transversal de la perspectiva de género en las políticas públicas y en la cultura organizacional de la administración pública estatal, municipal y de las delegaciones del Distrito Federal. El programa está dirigido a las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF) y Municipios (IMM), entendidas como mecanismos nacionales rectores de la política de igualdad. El programa otorga subsidios a los proyectos que las instancias presentan cada año al Inmujeres en torno a cuatro vertientes: fortalecimiento institucional, políticas públicas para la igualdad, políticas públicas de prevención y atención a la violencia y ciudadanía. Estas vertientes están alineadas con los objetivos de PROIGUALDAD, a modo que los proyectos contribuyan con el cumplimiento de sus objetivos.

El programa procura el uso de las evaluaciones externas para realizar mejoras al mismo. En esa línea ha realizado un análisis de diagnóstico, encuestas de satisfacción y evaluación de procesos y proyectos.

A partir del 2013 alcanzó una definición de población potencial y objetivo clara y relacionada con el fin y propósito.

En PFTPG ha realizado un gran número de acciones con el propósito de mejorar la calidad de los proyectos que solicitan sus apoyos, así como la de los productos que resultan de aquellos aprobados. En esta línea se han identificado cambios en normatividad, producción de documentos explicativos, adecuación de formatos y manuales de procesos. Así como el apoyo técnicos a las Instancias Ejecutoras para fortalecerlas, toda vez que son las responsables de coordinar y dar seguimiento a los proyectos que el programa apoya, así como difundir los productos que resultan de ellos.

El programa lleva sólo dos periodos operando a nivel de Instancias municipales y para ello ha realizado adecuaciones importantes en su operación y normatividad, a modo de atender las necesidades y particularidades de las Instancias municipales respecto a las estatales. Las Instancias municipales y sus niveles de participación se muestran sensibles los contextos de cambio políticos y administrativos de los municipios; y el programa enfrenta el reto de alcanzar acciones que proporcionen relativa estabilidad a las mismas.

Para el 2015 el programa realiza cambios a la MIR, modificando propósito e indicadores. El análisis de diagnóstico del 2014 será un recurso valioso para la tarea de diseñar un esquema de indicadores que le permita organizar sus apoyos, monitorear su operación y dar cuenta de los logros y resultados del programa.

● Fortalezas

1. El programa cuenta con una definición de población potencial y objetivo clara y relacionada con el fin y propósito. 2. El programa ha tenido distintas evaluaciones externas de las que siempre ha sabido utilizar y atender sus recomendaciones para mejorar su diseño y operación. 3. El programa cuenta con un análisis de diagnóstico vigente donde se identifica y describe el problema que quiere atender; distinguiendo las particularidades de cada ámbito de intervención: estatal y municipal; y donde se justifican los objetivos de su intervención y el diseño. 4. Se ha trabajado en fortalecer al programa en los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, así como su selección y entrega. Estos esfuerzos comprenden cambios en la normatividad, redacción de manuales, adecuación de formatos, cambios en la distribución de tiempos en el proceso. 5. Se ha realizado un análisis de los productos, del cual se han extraído un conjunto de aspectos de mejora y espacios para el desarrollo de acciones con las IMEF e IMM tendientes a alcanzar proyectos de mayor calidad.

● Retos y Recomendaciones

1. La población objetivo a nivel de municipio es sensible a los contextos políticos y administrativos, lo cual representa un reto y un área de oportunidad para el diseño de acciones que brinden relativa estabilidad en la composición de municipios apoyados en cada periodo. 2. El propósito del programa definido para 2015 presenta elementos que atender; toda vez que deja de reportar resultados y se altera la lógica causal del programa. Se recomienda mejorar la definición de propósito a la luz del diagnóstico realizado en 2014. 3. El programa realiza cambios a la MIR en 2015 y presenta indicadores con carencias importantes. Se espera que el programa, a la luz de una mejor definición de propósito, pueda construir la matriz de indicadores que le permita dar cuenta de los resultados y logros del programa, así como organizar y mejorar los apoyos que otorga e identificar las actividades necesarias para optimizarlos. 4. El programa tiene un reto importante en la institucionalización de mecanismos que propicien productos de calidad.

● Observaciones del CONEVAL

"El Programa en 2014 identificaba claramente el problema que busca atender pero en 2015 no hay claridad del problema". El objetivo principal del programa se centra en su gestión (implementación de acciones) pero no en el cambio que pretende generar en su población objetivo.

● Opinión de la Dependencia (Resumen)

El Instituto Nacional de las Mujeres, mediante la Dirección General de Institucionalización de la Perspectiva de Género (DGIPG), área responsable de la operación del PFTPG, reconoce la relevancia de las evaluaciones externas y agradece las aportaciones, recomendaciones y observaciones.

Sobre el informe de la evaluación, es importante mencionar que la definición y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida, no considera el ámbito municipal y a las delegaciones del Distrito Federal; aunque el equipo evaluador hizo el esfuerzo por incorporarlas en la sección de "Análisis de la Cobertura", la omisión permanece en los cuadros y estadísticas.

La plataforma de registro del CONEVAL, no considera que algunos programas operan con diferentes unidades de atención. Tal es el caso del PFTPG que apoya a las instancias de las mujeres en el ámbito estatal, municipal y en las delegaciones del Distrito Federal, para fortalecer sus capacidades como rectoras de la política de igualdad en sus respectivos ámbitos.

La DGIPG difiere de la observación del CONEVAL referida a que "El programa en 2014 identificaba claramente el problema que busca atender pero en 2015 no hay claridad del problema", ya que el árbol de problemas, incluido en el Diagnóstico de 2014, sigue vigente para 2015. Si bien hubo ajustes en la redacción del propósito del ejercicio fiscal 2015, respecto de 2014, la inclusión de la perspectiva de género en las políticas públicas se mantienen en ambos y para 2015, se precisa, que dicha inclusión es por medio de la implementación de acciones; se anexan las delegaciones del Distrito Federal, se identifican los espacios de actuación de las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas, vinculados a las políticas públicas estatales y, referente a las Instancias Municipales de las Mujeres, los programas de gobierno municipal.

● Indicadores de Resultados

Fin

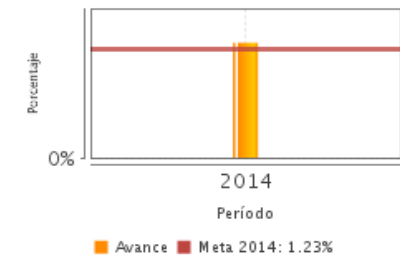
Contribuir a la institucionalización de la perspectiva de género en las políticas públicas mediante el fortalecimiento de las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas y Municipios

Propósito

Las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas y Municipios incluyen la perspectiva de género en el diseño de las políticas públicas.

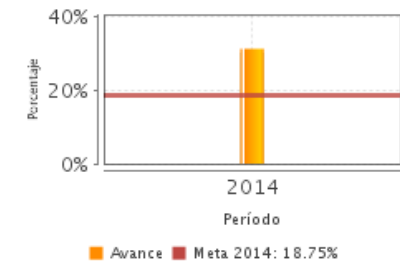
1. Porcentaje de Municipios que implementan instrumentos, acciones de formación y de cultura institucional con perspectiva de género.

Unidad de Medida	Año Base	Frecuencia	Meta 2014	Valor 2014	Valor 2013
Porcentaje	NA	Anual	1.23	1.31	NA



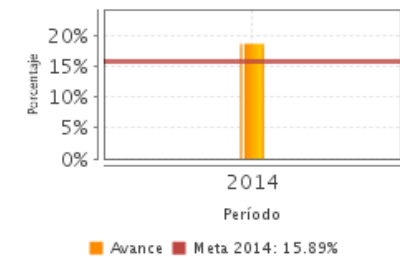
2. Porcentaje de Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas que implementan acciones para incluir la perspectiva de género en el diseño de las políticas públicas.

Unidad de Medida	Año Base	Frecuencia	Meta 2014	Valor 2014	Valor 2013
Porcentaje	NA	Anual	18.75	31.25	NA



3. Porcentaje de Instancias Municipales de las Mujeres (IMM) que coordinan la implementación de instrumentos, acciones de formación y de cultura institucional con perspectiva de género.

Unidad de Medida	Año Base	Frecuencia	Meta 2014	Valor 2014	Valor 2013
Porcentaje	NA	Anual	15.89	18.74	NA



NA: No Aplica ND: No Disponible

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

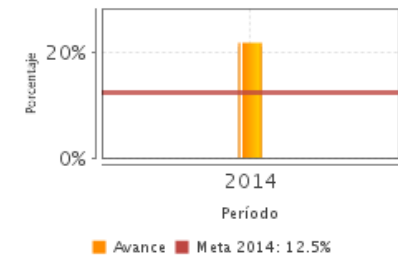
● Indicadores de Servicios y Gestión

Componentes

1. Acompañamiento técnico a las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas y Municipios para armonizar su marco normativo en materia de igualdad
2. Presupuesto transferido a las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF), Instancias Municipales de las Mujeres/Municipios.

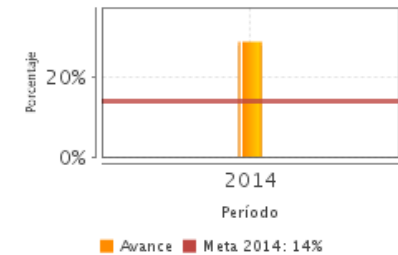
1. Porcentaje de Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas que incluyen acciones para armonizar su marco normativo en materia de igualdad.

Unidad de Medida	Año Base	Frecuencia	Meta 2014	Valor 2014	Valor 2013
Porcentaje	NA	Anual	12.50	21.88	NA



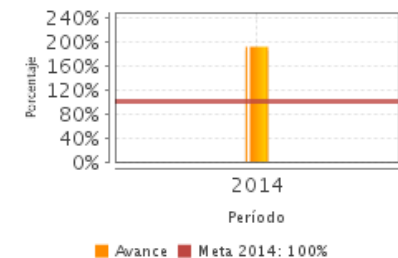
2. Porcentaje de Municipios/ IMM que cuentan con un marco normativo alineado al marco nacional en materia de igualdad

Unidad de Medida	Año Base	Frecuencia	Meta 2014	Valor 2014	Valor 2013
Porcentaje	NA	Semestral	14.00	29.00	NA



3. Porcentaje de asesorías otorgadas para la planeación (elaboración e integración), ajuste y seguimiento a los proyectos presentados por las Instancias estatales.

Unidad de Medida	Año Base	Frecuencia	Meta 2014	Valor 2014	Valor 2013
Porcentaje	2011	Trimestral	100.00	192.50	NA



NA: No Aplica ND: No Disponible

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).



Fuentes de Información

ROP 2014, ROP 2015, Cambios en ROP 2014-2015, MIR 2013, MIR 2014, MIR 2015, Fichas Técnicas MIR 2014, IT 2014, IT 2015, Definición y Justificación de la Población 2014, Diagnóstico 2014, CyR 2011-2012, Informe Semestral de AutoEvaluación 2014, Informe Anual de Autoevaluación 2013, EED 2010-2011, EED 2012-2013, Evaluación de Diseño 2010, Cuestionario Satisfacción 2013, Cuestionario Satisfacción 2014, Evaluación de Procesos 2013, Evaluación de Productos 2014, Avance de Indicadores 2014, Avance de Indicadores 2015, Definición y Justificación de la Población 2014, Plantillas de PA, Evolución de la cobertura 2008-2014, Indicador sectorial 2013-2018, Evolución de Presupuesto 2014, Consideraciones sobre la evolución del Presupuesto 2014.

* En el Informe Completo se puede consultar el Glosario de Siglas y Acrónimos

Calidad y Suficiencia de la Información disponible para la Evaluación

La información aportada es buena, adecuada y suficiente para realizar la evaluación.

Información de la Coordinación y Contratación

Contratación:

- Forma de contratación del evaluador externo: Convenio
- Costo de la Evaluación: \$ 140,000
- Fuente de Financiamiento: Recursos fiscales

Datos generales del evaluador:

1. Instancia Evaluadora: Universidad Nacional Autónoma de México
2. Coordinador de la Evaluación: Israel Banegas González
3. Correo Electrónico: ibanegas@unam.mx
4. Teléfono: 56-22-18-88 ext. 48971

Datos de Contacto CONEVAL:

Thania de la Garza Navarrete tgarza@coneval.gob.mx 54817245
Liv Lafontaine Navarro llafontaine@coneval.gob.mx 54817239
Erika Ávila Mérida eavila@coneval.gob.mx 54817289

Datos de Unidad Administrativa:

Titular

Nombre: María de la Paz López Barajas
Teléfono: 53224262
Correo Electrónico: mplopez@inmujeres.gob.mx